



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Suspensión del periodo cobratorio de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Ejercicio 2020

Conforme al Decreto de Alcaldía de fecha 19 de marzo de 2020, queda suspendido el periodo voluntario de pago de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Miranda de Ebro correspondiente al ejercicio 2020 y que, de acuerdo con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 37, de 24 de febrero, estaba vigente del 16 de marzo al 18 de mayo del presente.

Oportunamente se realizará un nuevo cálculo de las cuotas de la tasa en función de los días efectivos de apertura de las citadas instalaciones, abriéndose nuevo periodo voluntario de pago al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 19 de marzo de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz